

**INFORMA REALIZACION DE PRUEBAS DE ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS
PARA ASESORES PREVISIONALES**

Conforme a lo señalado en las Normas Transitoria de la Norma Conjunta sobre Asesoría Previsional Circular SP N° 1526 y NCG SVS N° 221 de 20 de agosto de 2008 se informa lo siguiente:

FECHAS Y LUGARES

Las pruebas de acreditación de conocimientos – general y especial – se realizarán en las fechas y lugares siguientes:

- En las regiones detalladas en el cuadro siguiente, se realizarán el día viernes 26.09.2008, a las 15:00 horas.
- En la Región Metropolitana se realizará el día sábado 27.09.2008, a las 10:00 Hrs.

Postulantes residentes en Región	Ciudad en que se rendirá Examen	Sede Rendición Examen	Dirección Sede
I y XV	Iquique	Universidad Arturo Prat	Avda. Arturo Prat N° 2120 Edificio Rectoría – Piso 6° - Sala R-2
II	Antofagasta	Universidad Católica del Norte	Avda. Angamos N° 0610 Sala K-120-A, Pabellón Rev.P.Miguel Squella A.
III y IV	La Serena	Universidad de La Serena	Benavente N° 980 Sala 205 Piso 2°
Metropolitana V, VI y VII	Santiago	Colegio Sagrados Corazones Alameda	Avda. Bernardo O'Higgins N° 2062
VIII	Concepción	Instituto Profesional Diego Portales	Maipú 301, Auditorium, Piso 1°
IX y XIV	Temuco	Universidad de La Frontera	Prat N° 321 Sala 202 2° Piso
X y XI	Puerto Montt	Universidad Austral de Chile	Los Pinos s/n, Pelluco, Sala 10, Piso 1°
XII	Punta Arenas	Secretaria Regional Ministerial de Hacienda	Plaza Muñoz Gamero N° 782, 2° Piso

DESCRIPCION DE PRUEBAS

- De carácter general (a que se refiere el N° 1 de las Normas Transitorias de Norma Conjunta)

(Para interesados que se incorporen a actividad asesoría previsional sin haber sido corredores de seguros de rentas vitalicias)

- Consistirá en una prueba de 56 preguntas (19 Verdadero o Falso y 37 de Selección Múltiple)
- Tiempo duración: 1 hora 30 minutos.
- Puntaje mínimo de aprobación: 32 puntos.
- Cada respuesta correcta obtiene un punto. Las respuestas erróneas se descuentan del puntaje obtenido por las respuestas correctas: 0,5 puntos si es Verdadero o Falso y 0,25 puntos si es de Selección Múltiple.
- Tópicos para la prueba:

Los señalados en Apéndice II de norma conjunta sobre Asesoría Previsional, con énfasis en las materias que se indican a continuación:

	Materias específicas a evaluar
1	Afiliación, traspasos y cotizaciones
2	Multifondos
3	Ahorro Previsional Voluntario
4	Ahorro Previsional Voluntario Colectivo
5	Depósitos Convenidos
6	Pilar Solidario ⇒ APS vejez ⇒ APS invalidez ⇒ Bono por Hijo
7	Beneficios D.L. 3.500
8	Proceso de Pensión
9	Modalidades de Pensión ⇒ Retiro Programado ⇒ Renta Vitalicia Inmediata ⇒ Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida. ⇒ Renta Vitalicia Inmediata con Retiro Programado
10	Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión, SCOMP
11	Excedente de Libre Disposición
12	Garantía estatal
13	Ley N° 18.156 de Técnico Extranjero
14	Convenios Internacionales sobre Seguridad Social (Beneficios)
15	Seguros en General
16	Seguros de Vida
17	Pólizas Renta Vitalicia
18	Pólizas para desarrollo de la actividad de asesoría previsional.
19	Contratos de Asesoría

- **De carácter especial (a que se refiere el N° 2 de las Normas Transitorias de la Norma Conjunta)**

(Para corredores de seguros de rentas vitalicias con inscripción vigente)

- Consistirá en una prueba de 36 preguntas (12 Verdadero o Falso y 24 de Selección Múltiple)
- Tiempo duración: 1 hora.
- Puntaje mínimo de aprobación: 21 puntos.
- Cada respuesta correcta obtiene un punto. Las respuestas erróneas se descuentan del puntaje obtenido por las respuestas correctas: 0,5 puntos si es Verdadero o Falso y 0,25 puntos si es de Selección Múltiple
- Tópicos para la prueba:
Los señalados en Apéndice II de norma conjunta sobre Asesoría Previsional, excluidos los números 1, seguros en general, número 2, seguros de vida, y número 6 de seguros de rentas vitalicias, con énfasis en las materias que se indican a continuación:

	Materias específicas a evaluar
1	Afiliación, traspasos y cotizaciones
2	Multifondos
3	Ahorro Previsional Voluntario
4	Ahorro Previsional Voluntario Colectivo
5	Depósitos Convenidos
6	Pilar Solidario ⇒ APS vejez ⇒ APS invalidez ⇒ Bono por Hijo
7	Modificaciones a los Beneficios del D.L. 3.500 de la Ley N° 20.255
8	Proceso de Pensión
9	Modalidad de Retiro Programado
10	Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión, SCOMP
11	Excedente de Libre Disposición
12	Garantía estatal
13	Ley N° 18.156 de Técnico Extranjero
14	Convenios Internacionales sobre Seguridad Social (Beneficios)
15	Pólizas para desarrollo de la actividad de asesoría previsional.
16	Contratos de Asesoría

CAPACITACION PARA FUTUROS ASESORES PREVISIONALES

- **Se informa la realización de un Seminario de Capacitación para los interesados que versará sobre las materias consignadas para las pruebas de conocimientos, el que se desarrollará en Santiago el día miércoles 10 de septiembre en Centro Cultural Teatro Oriente, ubicado en Av. Pedro de Valdivia 099, entre Costanera y Avda. Providencia, entre 8.30 y 14.00 horas.]**